

CONSTANCIA: Al despacho de la señora Juez, informando que obra solicitud de la demandante para entrega de títulos. Sírvase proveer lo que estime pertinente. Bucaramanga, 19 de septiembre de 2022.

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, veinte (20) de Septiembre de Dos Mil Veintidós (2022)

Vista la anterior constancia secretarial, la señora CLARA JOHANA ARDILA ARDILA solicitó la entrega de títulos judiciales, frente a lo cual, en consulta realizada del portal web del Banco a la fecha de 19 de septiembre de 2022, se observa la existencia de los siguientes títulos judiciales:

NÚMERO DEL TÍTULO JUDICIAL	FECHA DE CONSTITUCIÓN	VALOR
460010001721715	12/08/2022	\$386.207
460010001728127	08/09/2022	\$386.207
TOTAL		\$772.414

En consecuencia, se **ORDENA** la entrega de los títulos judiciales números 460010001721715 y 460010001728127, por la suma de \$386.207 cada uno, respectivamente, a favor de la señora CLARA JOHANA ARDILA ARDILA.

NOTIFIQUESE,

Firmado Por:

Martha Rosalba Vivas Gonzalez

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Familia 008 Oral

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ca7293824383480a6f8db6b9de4eb93e13eabfd71e80c77d88c660157e882f68**

Documento generado en 20/09/2022 04:14:01 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**